



# Gobierno Regional de Junín

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA, ADMISIBILIDAD DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE SER EL CASO

### CONCURSO PÚBLICO N° 008-2024-GRJ/CS PRIMERA CONVOCATORIA

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) Y SEGUROS VEHICULARES PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNÍN", CON CUI N° 2641635

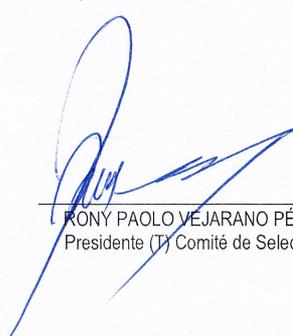
En la ciudad de Huancayo, a los 12 días del mes de julio del 2024 a horas 11:10 horas, reunidos en la Sub Dirección de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, los integrantes del Comité de Selección, designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 683-2024-GR-JUNÍN/ORAF, encargados de la preparación, conducción y realización de la integridad del procedimiento de selección **CONCURSO PÚBLICO N° 008-2024-GRJ/CS – PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE CONTRATISTA (TREC) Y SEGUROS VEHICULARES PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNÍN", CON CUI N° 2641635**, a fin de efectuar el acto de apertura electrónica, admisión de las ofertas, evaluación, calificación de las ofertas y otorgamiento de buena pro de ser el caso.=====

Contando con el quórum reglamentario de conformidad al artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y modificatorias, el Presidente del Comité de selección dio a conocer a los miembros del Comité de selección que para hoy está programado el acto de apertura, evaluación y calificación de ofertas, otorgamiento de la buena pro de ser el caso del presente procedimiento de selección. =====

**VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE PARTICIPANTES EN LA PLATAFORMA DEL SEACE:** El comité de selección procede a verificar el registro de participantes inscritos en el presente procedimiento de selección de acuerdo al cronograma establecido en las Bases, conforme lo establece el artículo 55° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, encontrando registrados a los siguientes participantes. =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20100041953	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	2024-05-21 10:49:28.0	Válido	2024-05-21 10:49:28.0	20100041953
2	Proveedor con RUC	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	2024-05-30 10:38:55.0	Válido	2024-05-30 10:38:55.0	20100210909
3	Proveedor con RUC	20418896915	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	2024-05-30 17:56:51.0	Válido	2024-05-30 17:56:51.0	20418896915
4	Proveedor con RUC	20603549261	ANSUHID SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-05-20 22:31:15.0	Válido	2024-05-20 22:31:15.0	20603549261

**VERIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS:** Luego de revisado el registro de participantes, el comité de selección procede a verificar la presentación de ofertas de acuerdo al día y hora señalado en las bases, conforme lo establece el artículo 59° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, encontrando las ofertas de los siguientes postores. =====

  
RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
Presidente (T) Comité de Selección

  
RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA  
Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
ELMER BUJAIGO CCOICCA  
Segundo Miembro (T) Comité de Selección



# Gobierno Regional de Junín

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Usuario de Registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20100210909	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	11/07/2024	20100210909	11/07/2024	23:43:44	Enviado	Válido

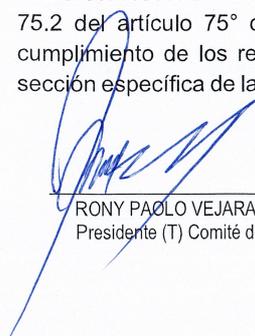
**VERIFICACIÓN DE LA ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:** Seguidamente el comité de Selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido la oferta se considera **NO ADMITIDO**. =====

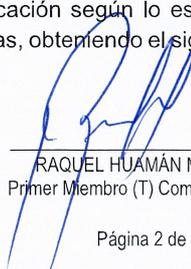
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b> .	SI CUMPLE
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	SI CUMPLE
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	SI CUMPLE
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. <b>(Anexo N° 4)</b>	SI CUMPLE
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en <b>SOLES</b> Adjuntar obligatoriamente el <b>Anexo 6</b>	SI CUMPLE
<b>RESULTADO DE ADMISIBILIDAD</b>	<b>ADMITIDO</b>

**VERIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EVALUACIÓN:** Conforme a lo establecido en el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, el comité de selección procede a verificar el cumplimiento de los factores de evaluación según lo establecido en el Capítulo IV de la sección específica de las bases integradas y obteniéndose el siguiente resultado. =====

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TOTAL x Factor de Evaluación	Bonificación 5%	Puntaje Total	Orden de prelación
	PRECIO (100 Ptos.)				
<b>LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.</b>	S/ 999,674.84 (100 Ptos.)	100 PUNTOS	NO CORRESPONDE	100 puntos	<b>1</b>

**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:** Conforme a lo establecido en el numeral 75.1 y 75.2 del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación según lo establecido en el numeral 3.2 del Capítulo III de la sección específica de las bases integradas, obteniendo el siguiente resultado: =====

  
RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
Presidente (T) Comité de Selección

  
RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA  
Primer Miembro (T) Comité de Selección

  
ELMER BUJATICO CCOICCA  
Segundo Miembro (T) Comité de Selección



# Gobierno Regional de Junín

"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

A CAPACIDAD LEGAL	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.
<p><b>HABILITACIÓN</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>Contar con autorización de funcionamiento vigente expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.</p> <div data-bbox="296 528 1026 730" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p>De conformidad con la Opinión N° 186-2016/DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.</p> </div> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>Copia simple del documento de autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, o con copia simple del certificado de Autorización para prestaciones de Seguro, expedido por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradora de Fondo de Pensiones.</p> <div data-bbox="296 943 1026 1077" style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>Importante</b></p> <p>En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas directamente al objeto de la convocatoria debe acreditar este requisito</p> </div>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor cumple con acreditar la Copia simple del documento de autorización de funcionamiento expedido por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, conforme a lo señalado en la Ley N° 26702 "Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros.</p>
<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 2'000,000.00 (Dos millones y 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Contratación de pólizas de seguro en general.</p> <p><b>Acreditación:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicio, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. (...)</p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>El postor cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad. por <b>S/ 3'965,445.91</b>, importe que se encuentra acreditado en la documentación presentada por el postor.</p>
<b>SITUACIÓN</b>	<b>CALIFICADO</b>

**DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:** Definida la oferta ganadora, el Comité de Selección de conformidad al artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado dan por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección, de acuerdo al análisis realizado al **Concurso Público N° 008-2024-GRJ/CS - Primera Convocatoria**, para seleccionar al postor que se encargará de la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO TODO RIESGO EQUIPO DE**

RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ  
Presidente (T) Comité de Selección

RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA  
Primer Miembro (T) Comité de Selección

ELMER BUJAICO CCOICCA  
Segundo Miembro (T) Comité de Selección



# Gobierno Regional de Junín

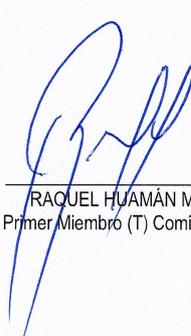
"Año del bicentenario de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**CONTRATISTA (TREC) Y SEGUROS VEHICULARES PARA EL PROYECTO IOARR: "REPARACIÓN DE VÍAS DE ACCESO EN NUEVE CARRETERAS DEPARTAMENTAL A NIVEL DEPARTAMENTAL JUNÍN", CON CUI N° 2641635,** por consiguiente acuerdan por **UNANIMIDAD** otorgar la Buena Pro al postor: =====

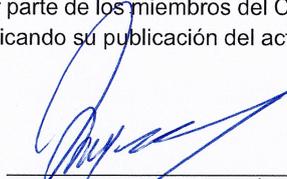
POSTOR	OFERTA
<b>LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.</b> <b>20100210909</b>	<b>S/ 999,674.84</b> <b>(Novecientos noventa y nueve mil seiscientos setenta y cuatro con 84/100 Soles)</b>

El precio de la oferta incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar. =====

No existiendo ninguna observación por parte de los miembros del Comité de selección, se suscribe el presente acta en señal de conformidad y comunicando su publicación del acta correspondiente en el sistema SEACE. =



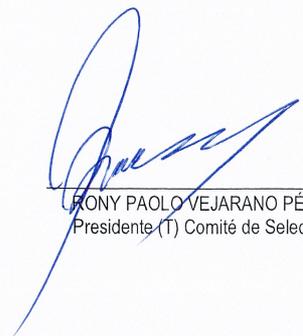
\_\_\_\_\_  
**RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA**  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección



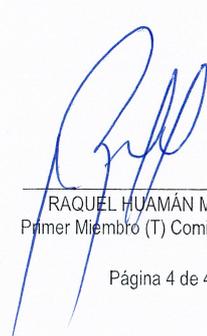
\_\_\_\_\_  
**RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ**  
 Presidente (T) Comité de Selección



\_\_\_\_\_  
**ELMER BUJAICO CCOICCA**  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección



\_\_\_\_\_  
**RONY PAOLO VEJARANO PÉREZ**  
 Presidente (T) Comité de Selección



\_\_\_\_\_  
**RAQUEL HUAMÁN MOSQUERA**  
 Primer Miembro (T) Comité de Selección



\_\_\_\_\_  
**ELMER BUJAICO CCOICCA**  
 Segundo Miembro (T) Comité de Selección